

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14646 PONTEVEDRA

EDICTO

Adriana Álvarez Gorgojo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos de Concurso Abreviado seguidos en este Juzgado con el Nº CNA 91/2019, NIG3603842120190000415, se ha dictado, en fecha 28 de marzo de 2019, Auto de declaración en situación de concurso consecutivo al deudor Don Serafín Picallo Marcote, con D.N.I.52493215Q, y domicilio en calle Rúa do Bardo nº 5, 4º B de Pontevedra, con suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2.º Se ha designado como Administrador concursal a don Álvaro Hinrichs Álvarez, con dirección electrónica principal@htoabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación referente a sus créditos.

3.º Igualmente se ha acordado abrir pieza de liquidación y se acordó comunicar a la deudora y a los acreedores la presentación del informe del Administrador concursal y del plan de liquidación a fin de poder realizar alegaciones e impugnarlos en el plazo de Diez Días desde que se ponga de manifiesto.

4ª Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe interponer recurso de reposición.

Pontevedra, 12 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adriana Álvarez Gorgojo.

ID: A200019891-1